

BASES

CONCURSO AUDIOVISUAL



“Visualizarte. Una mirada de género a la salud global”

Farmamundi es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la cooperación y educación para el desarrollo, así como a la acción humanitaria y de emergencia que nace en 1991 en Valencia. Nuestra misión, presente desde nuestra constitución como asociación y más de actualidad hoy que nunca, es la de contribuir a asegurar el derecho universal a la salud mediante actuaciones humanitarias y de cooperación al desarrollo para apoyar a poblaciones vulnerables de países empobrecidos, especialmente en el ámbito farmacéutico, así como campañas de educación y sensibilización en nuestro entorno social.

En el marco del trabajo que se realiza desde el Área de Educación para el Desarrollo de la organización, y en el marco de la campaña “Esenciales para la vida”, se propone la organización de un concurso audiovisual abierto a toda la ciudadanía andaluza, centrado en la temática de la equidad de género para la promoción del derecho a la salud y el acceso a los medicamentos esenciales. Esta actividad forma parte de un proyecto financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

En los siguientes apartados se describen los objetivos del concurso, requisitos para la participación, modalidades existentes, premios económicos a conceder, listado completo de bases de regulación del presente concurso audiovisual, fechas de celebración, criterios de valoración y contacto con los organizadores. Es requisito imprescindible para la participación la aceptación completa del presente documento de bases.

OBJETIVOS:

- 1) Aproximar a la ciudadanía andaluza la realidad de la desigualdad de género en el acceso a los medicamentos esenciales y a los servicios de salud como fuente del incumplimiento del Derecho a la Salud de millones de personas de todo el mundo.
- 2) Promover una conciencia social crítica y comprometida con respecto a las desigualdades en el desarrollo en ámbito sanitario a nivel global, favoreciendo la implicación de los creadores audiovisuales y entornos profesionales relacionados con la comunicación.
- 3) Impulsar la generación de herramientas y materiales de carácter educativo y divulgativo disponibles para su utilización en ámbito de sensibilización por parte de la comunidad educativa, ONGD y la ciudadanía en general.

PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso toda persona mayor de 18 años, preferentemente estudiantes, graduados, diplomados o licenciados en cualquiera de los grados universitarios y de formación profesional relacionados con la comunicación de Andalucía, que cumplan adecuadamente con el procedimiento de inscripción en el concurso y acepten, a través del mismo, el presente documento de bases. Podrá participar también el resto de la comunidad educativa universitaria y no universitaria y el público en general, residentes en Andalucía, siempre que sigan adecuadamente el procedimiento de inscripción al concurso. No podrá participar en el concurso el personal contratado por la entidad organizadora o financiadora.

MODALIDADES DEL CONCURSO Y PREMIOS:

1/4

Se establece una sola categoría para la presentación de proyectos audiovisuales, ya sean de ficción o documentales, en cualquier modalidad (cortometraje, documental, reportaje, etc.), correspondiendo a la misma tres premios económicos otorgados a los trabajos que obtengan las mejores valoraciones finales. La duración máxima de todos los trabajos audiovisuales presentados es de 15 minutos:

- **Primer premio** a la mejor creación audiovisual: premiado con **700 euros**.
- **Segundo premio** a la mejor creación audiovisual: premiado con **400 euros**.
- **Tercer premio** a la mejor creación audiovisual: premiado con **200 euros**.

La valoración final de los trabajos presentados al concurso corresponderá al jurado designado por la organización (80%) y a las votaciones obtenidas por parte del público en general a través de la plataforma web preparada específicamente para el concurso (20%), considerando el número de votos obtenido (a más votos, más puntuación equivalente). Se concederá un premio especial, consistente en un juego de artículos de merchandising de Farmamundi, al trabajo mejor valorado mediante la plataforma web.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO:

1. Los concursantes podrán presentar hasta un **máximo de dos obras**.
2. Los trabajos deberán ser **producidos de manera original** y, en su caso, el material utilizado deberá contar con los permisos vigentes, respetando en todo momento los derechos existentes sobre materiales de terceros. Cada participante será responsable único de las infracciones derivadas de la utilización sin consentimiento de materiales de terceros.
3. Para facilitar la comprensión de la convocatoria, la temática propuesta y las directrices básicas del concurso, **se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico a todas las personas interesadas**. Se podrá realizar una sesión informativa en un centro educativo previa solicitud y acuerdo con Farmamundi.
4. La temática de los trabajos a presentar versará en torno **al derecho a la salud y sus principales determinantes, la equidad de género en relación con el derecho a la salud y el acceso a medicamentos esenciales** como uno de los determinantes de la salud de carácter fundamental, siempre con una perspectiva global y focalizando la mirada en aquellos contextos más desfavorecidos o vulnerables. También se valorará

la adopción de enfoques basados en los derechos humanos y el género, que potencien una visión crítica y transformadora de la realidad y que estimulen la participación, el compromiso y la solidaridad por un derecho a la salud al alcance de todos y todas en el mundo. Se recomienda consultar la página web <http://esencialesparalavida.org/variables/genero/> como referencia de partida para la elaboración de los trabajos, así como los videos publicados por Farmamundi en su perfil de Youtube: <https://www.youtube.com/user/Farmamundi>.

5. Se pone a disposición de los participantes el portal web: mediateca.farmamundi.org para la obtención de material audiovisual en bruto de complemento a los contenidos desarrollados.
6. Será de obligado cumplimiento y se tomará como referencia el respeto al documento “**Código de Conducta de las ONGD**” en lo concerniente a “Pautas Comunicativas, Publicidad y Uso de Imágenes”, que puede consultarse como **Anexo I** a las bases de convocatoria.
7. Los trabajos podrán grabarse con cualquier soporte digital tanto en formato HD como en DV (resolución mínima 1280x720px y 640x480px, respectivamente) y deberán ceñirse a la **duración máxima** definida, incluyendo los títulos de crédito.
8. Para la participación en el concurso será necesario cumplimentar la **ficha de inscripción**, disponible en el **Anexo II**, que deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección andalucia1@farmamundi.org **antes de la fecha límite del 7 de octubre de 2016**.
9. Los trabajos que concurren al concurso deberán ser enviados obligatoriamente de dos formas simultáneas:
 - Por un lado, entre el 7 y el 21 de octubre de 2016, subiéndolo al sitio web **Youtube** de cada participante, y enlazando el vídeo a través de la **aplicación de Facebook vinculada al perfil de Farmamundi** en esta red social, que se habilitará para la votación de trabajos por parte del público en general. El periodo para la valoración de los trabajos por parte del público en general será el comprendido entre esas fechas.
 - Por otro lado, enviando el trabajo en **formato DCP** y soporte digital (memoria USB) **por correo postal certificado**, hasta el 13 de octubre de 2016 a la siguiente dirección: FARMAMUNDI. C/ San Jerónimo, 16 3º, 18001 (Granada); indicando como referencia: **concurso audiovisual**.
10. Los trabajos se identificarán mediante su ficha técnica, cumplimentando para ello el **Anexo III**, a entregar en el momento de presentación del o de los trabajos (título, duración, formato, sinopsis, nombre completo del autor/a o autores/as, DNI, dirección postal, email y teléfono de contacto).
11. Las obras que se presenten en un idioma distinto al castellano deberán estar **dobladas o subtituladas**.
12. La Comisión que actuará de **Jurado** será designada por Farmamundi, participando representantes de la organización, de la Universidad y de otras entidades del sector de la comunicación, la salud o la cooperación.
13. El mencionado Jurado del Concurso Audiovisual valorará los trabajos presentados de forma independiente, asignando una nota entre 0 y 10 puntos en cada uno de los cuatro atributos que conforman los **criterios de valoración**:

- a. **Contenido.** Adaptación de contenidos a la temática del concurso: Equidad de género para el cumplimiento del derecho a la salud y el acceso a medicamentos esenciales en todo el mundo.
- b. **Técnica.** Calidad técnica del audiovisual: imagen, sonido, edición y producción.
- c. **Creatividad.** Originalidad de la propuesta. Innovación. Viabilidad para su uso como herramienta didáctica y/o divulgativa sobre el tema propuesto.
- d. **Esfuerzo y compromiso.** Trabajo previo de documentación. Implicación propia y de terceros. Tiempo invertido en la reflexión. Dedicación demostrada.

Cada uno de los anteriores atributos constituirá un 20% de la valoración total, hasta alcanzar el 80% de la valoración. El 20% restante provendrá del porcentaje de votos recibidos durante el periodo de exhibición de los trabajos presentados y enlazados a la aplicación de Facebook de la organización preparada expresamente para este concurso audiovisual.

14. El jurado emitirá su **fallo** el 24 de octubre de 2016, siendo inapelable y con derecho a dejar desierto el premio si las causas así lo justificasen. Los premios se harán **entrega en un acto público** el 17 de noviembre de 2016 en Granada.
15. Los autores o autoras de los contenidos presentados al concurso **autorizan a Farmamundi**, de forma no exclusiva y tanto a nivel nacional como internacional, al ejercicio de forma indefinida de los derechos de reproducción, explotación, distribución, comunicación pública, propiedad intelectual y derechos de imagen de los contenidos presentados al concurso; y de la misma forma autorizan expresamente a Farmamundi a ceder estos derechos a favor de terceros en cualquier país del mundo, al objeto de poder facilitar la realización de sus fines fundamentales.
16. Los/as participantes **se responsabilizan** personalmente de que su creación no vulnera derechos de terceros ligados a la producción de los trabajos. No se violarán los derechos de publicidad o privacidad de ninguna persona. Los organizadores del concurso declinan toda responsabilidad en el autor/a del vídeo.
17. Farmamundi resolverá cuantos aspectos no contemplados en estas bases surjan a lo largo del proceso de concesión del premio. La participación en el certamen implica la **aceptación de estas bases**, así como de las modificaciones efectuadas y resolución de problemas no previstos por la organización.

CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO:

- **Hasta el 7 octubre de 2016.** Fecha límite para el envío de las fichas de inscripción (Anexo II), obligatorias para la participación en el concurso audiovisual.
- **7-21 de octubre de 2016.** Periodo durante el que estará disponible la aplicación vinculada con el perfil de Facebook de Farmamundi para el enlazado de los trabajos a presentar al concurso. Asimismo, periodo de votación de trabajos por el público en general.
- **Hasta el 13 de octubre de 2016.** Fecha límite para el envío por correo postal del soporte digital con los trabajos presentados a valoración del Jurado, acompañados de la ficha técnica de cada trabajo (Anexo III). Se recuerda la obligatoriedad de presentar los trabajos a través de soporte digital y a través de la aplicación web para que se considere la plena participación en el concurso.

- **21 de octubre de 2016.** Cierre de la aplicación asociada al perfil de Facebook de Farmamundi para la votación de trabajos por parte del público en general.
- **24 de octubre de 2016.** Comunicación del fallo del Jurado. Ganadores/as de los tres premios y trabajos finalistas.
- **17 de noviembre de 2016.** Proyección de trabajos finalistas y ganadores del concurso audiovisual en un acto público en Granada. Entrega de premios del concurso audiovisual "Visualizarte. Una mirada de género a la salud global".



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO CON LA ORGANIZACIÓN:

Para cualquier consulta en relación con la organización del concurso audiovisual "Visualizarte. Una mirada de género a la salud global", puede dirigirse a:

Delegación de Andalucía de Farmacéuticos Mundi

C/ San Jerónimo, 16 3º
18001 Granada
andalucia1@farmamundi.org
958 207074
